



## REGLAMENTO DEL III TRAIL "EL PELUCA"

1. El Club Marathon Aranjuez organiza el domingo día 09 de marzo de 2025, la tercera edición del TRAIL ARANJUEZ "EL PELUCA", en la Calle Camino de las Aves a Sotomayor, en su confluencia con la Calle de Caramillar en la localidad de Aranjuez. La prueba está compuesta de dos distancias: la primera con un recorrido de 10km con 200 metros de desnivel positivo y la segunda con un recorrido de 18km y 500 metros de desnivel positivo. Ambas discurren por sendas y caminos que rodean la localidad de Aranjuez. La distancia de 10 kms se podrá realizar también en la modalidad de marcha senderista previa inscripción y sin cronometraje ni clasificaciones.
2. Participantes: podrán participar en esta prueba todos los corredores nacionales y extranjeros, de 18 años (cumplidos antes del día de la prueba) o más, debidamente inscritos en la forma establecida. Para la marcha senderista se permitirá la inscripción de menores de edad, los cuales irán en todo momento acompañados de un responsable mayor de 18 años. Los corredores deberán llevar calzado adecuado acorde al terreno donde se desarrolla la prueba. No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Los corredores accederán a la zona de salida previo control de dorsal/chip, facilitado por la organización, así como del material obligatorio, en el caso de ser exigido.
3. Una vez estén colocados los corredores en sus cajones, habrá dos salidas. La primera a las 10:00 horas de la distancia de 18km. La salida de la distancia corta y marcha senderista será a las 10:15 horas situándose los corredores en la parte delantera del cajón de salida y los senderistas a continuación. Se diferenciarán ambos participantes por el color del dorsal. En ningún caso un senderista podrá situarse junto con los corredores que disputan la modalidad competitiva de la distancia corta. Todos los corredores deberán estar en el cajón de salida 5 minutos antes de la hora de inicio de cada prueba: 9.55 horas (18 km) y 10.10 horas (10 km).
4. Circuito:

Lugar: Calle Camino de las Aves a Sotomayor, en su confluencia con la Calle Caramillar de la localidad de Aranjuez.

Distancia larga: Trail Peluca

Hora salida: 10:00h

18 km - 500 +

Altura mínima: 495,6m

Altura máxima: 578,2m.

Tiempo máx. 3h

Dificultad técnica: baja

Participantes: 200

Avituallamiento: líquido / sólido

Distancia corta: Short/Sender

Hora salida: 10:15

10 km - 200+

Altura mínima: 495,6m

Altura máxima: 578,2m.

Tiempo máx. 2h

Dificultad técnica: baja

Participantes: 200/100

Avituallamiento: líquido / sólido

El circuito estará señalizado en toda su extensión, con banderas de tela de color sobre mástiles metálicos. Los recorridos podrán ser modificados tanto en su trazado como en su longitud si por causas naturales, meteorológicas o administrativas la Organización lo considera conveniente. El paso por los puntos de control es obligatorio para todos los participantes, los cuales deberán pasar con el chip que desde la Organización se facilita incorporado al dorsal. El no pasar por alguno de los puntos de control establecidos por la Organización podrá suponer la descalificación del corredor.



5. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip. El tiempo máximo para completar la prueba será de 3 horas para la distancia larga, 2 horas para la distancia corta y 2,5 horas para la marcha senderista.
6. Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados. Así mismo, se deberá permitir el adelantamiento de los corredores que transiten a un ritmo mayor que el corredor que le precede.
7. Avituallamientos: La organización dispondrá avituallamientos con líquidos y sólidos a lo largo del recorrido. En los puestos de avituallamiento la Organización no facilitará vaso o botella alguno, ni se permitirá beber directamente de las garrafas (simplemente proveerá el correspondiente líquido en los avituallamientos) siendo por tanto necesario que cada participante porte el recipiente que considere más adecuado para poder recibir el líquido.
8. Por parte de la organización se indicarán puntos de aparcamiento, cercanos a la zona de salida/meta.
9. Se establece un cupo de 500 participantes, 200 para la distancia larga en la que está abierta la inscripción para un máximo de 25 parejas mixtas, 200 para la distancia corta y 100 para la marcha senderista. La cuota de inscripción será de 20 euros para la distancia larga, 16 euros para la distancia corta y 14 euros para la marcha senderista. Las inscripciones se realizarán a través de la página: [www.mychip.es](http://www.mychip.es) / [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com). El período de inscripción será hasta el 28 de febrero de 2025. En el caso de no agotarse los dorsales se ampliará el plazo hasta el 3 de marzo, garantizándose la talla de la camiseta siempre que la inscripción se realice hasta las 23.59h del 2 de febrero, no pudiendo asegurar tampoco la totalidad de la bolsa del corredor.  
La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se contempla bajo ningún concepto la devolución del importe de la inscripción; la modificación en los datos del participante o la transferencia de esta debe llevarse a cabo a través de la plataforma de inscripciones [www.mychip.es](http://www.mychip.es) / [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com), hasta 10 días antes de la celebración de la prueba. El dorsal debe colocarse en el pecho; todo aquel que participe sin estar inscrito o sin dorsal lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas de los corredores oficialmente inscritos.
10. La recogida del dorsal se llevará a cabo en el Colegio Carlos III (C. de Julio Valdeón, 2, Aranjuez) desde las 7:30 horas, hasta media hora antes de la hora de salida, no entregándose ningún dorsal fuera de ese tramo horario. En el momento de la entrega, el corredor deberá de ir provisto de documento que acredite su identidad. En el caso de no poder recogerlo en persona, la persona encargada de retirarlo deberá facilitar el documento nacional de identidad de la persona inscrita, así como autorización firmada.
11. Se establecen las siguientes categorías para ambas distancias
  - Primer/a, segundo/a y tercer/a clasificado/a promesa (23 años adp)
  - Primer/a, segundo/a y tercer/a clasificado/a absoluto (24 a 40 años adp)
  - Primer/a, segundo/a y tercer/a clasificado/a Máster 40 (41 a 50 años adp)
  - Primer/a, segundo/a y tercer/a clasificado/a Máster 50 (51 años en adelante adp)

Además de estas categorías con sus correspondientes premios también se premiarán a los siguientes clasificados:

- Primera pareja mixta.
- Primer y primera local.
- Primer clasificado tramo cronometrado



Los ganadores/as locales deberán acreditar mediante documento representativo su residencia en Aranjuez o pertenencia a un club de la localidad. Los trofeos no recogidos el mismo día de la prueba durante la entrega de premios, estarán a disposición de los premiados en la sede del Club Marathon Aranjuez (Paseo Deleite s/n) durante los 2 meses posteriores a la celebración de esta, en horario de oficina (no se harán envíos de trofeos a domicilio). La entrega de trofeos tendrá lugar en el podium (situado en la zona de salida/meta). Además, todos los corredores participantes recibirán una “bolsa del corredor” compuesta por: camiseta técnica y algún complemento todavía por determinar.

12. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.

13. Se establece por parte de la Organización el siguiente material obligatorio:

**DISTANCIA LARGA:** cortavientos, teléfono móvil con batería cargada (con track de la prueba descargado), sistema de hidratación (mochila /riñonera) con al menos 0,5 litros y vaso, recipiente o contenedor para recibir líquidos en los avituallamientos.

**DISTANCIA CORTA/SENDER:** teléfono móvil con batería cargada y vaso, recipiente o contenedor para recibir líquidos en los avituallamientos. Opcional/aconsejable: cortavientos/manguitos.

La Organización se reserva el derecho a realizar control de material obligatorio tanto en el acceso al cajón de salida como de forma aleatoria durante el recorrido de ambas distancias suponiendo el incumplimiento del mismo motivo de descalificación según se recoge en el artículo 14 del presente Reglamento.

14. Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal en el pecho durante el recorrido.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Arrojen cualquier tipo de desecho a lo largo del recorrido.
- Modifiquen o retiren cualquier tipo de señalización de la prueba.
- No lleven consigo el material obligatorio exigido en cada distancia.

Los participantes descalificados, perderán automáticamente toda opción a premio.

15. En caso de duda o reclamación sobre edad, la Organización podrá pedir documento acreditativo, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente, hasta su comprobación.

16. La participación en el evento estará bajo la responsabilidad y el propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. No obstante, en el momento de realizar la inscripción e incluido en el precio de esta, **TODOS LOS CORREDORES/AS** quedarán cubiertos por un **SEGURO DE ACCIDENTES**.

17. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y colaboradores, derivada de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de esta o como consecuencia de ésta. No obstante, la Organización suscribirá un seguro de **RESPONSABILIDAD CIVIL** y una **PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES** para el día de la celebración de la prueba.

18. Todos los inscritos, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización reservándose ésta el derecho a rechazar cualquier inscripción



que no acepte los términos y condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento. La Organización puede decidir sobre cualquier incidencia que no esté prevista según el reglamento de la FAM (<https://www.atletismomadrid.com>) y RFEA (<https://www.rfeacontent.es/>).

19. LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA estará siempre sujeta a lo que determinen las autoridades competentes. Si por motivos de fuerza mayor requirieran modificaciones, tanto en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o incluso la CANCELACIÓN, no implicará, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.
20. Como consecuencia de la inscripción para la participación en eventos deportivos, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos, le informamos de que los datos que nos proporciona formaran parte de un registro de actividad titularidad del Club Marathon Aranjuez, con domicilio en Paseo del Deleite S/N, 28300 Aranjuez (Madrid) con la finalidad de prestar el servicio solicitado, así como la gestión administrativa necesaria y/o derivada correspondiente. El usuario acepta que los datos personales que sean facilitados o que se faciliten en el futuro al Club Marathon Aranjuez, sean incorporados a un fichero de atletas del que es titular.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Los datos así registrados podrán ser utilizados para la prestación y administración del servicio de inscripción, la realización de estadística, la remisión de publicidad y otras promociones comerciales mediante correo electrónico, SMS, MMA, y serán cedidos a las organizaciones correspondientes, así como empresas de cronometraje, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos. El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar también el derecho de rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, el titular de los datos, indicando su domicilio y adjuntando fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, deberá comunicar su deseo a la dirección arriba indicada a fin de remitirle la confirmación de su actuación solicitada.